EDICTO

Nº Edicto: 14281

Carátula: GEOFFROY CELIA BEATRIZ Y PAOLINI NANCY GRACIELA C/ GIGLI OCTAVIO FRANCISCO MARCOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ORDINARIO)

Número de Expediente: Recep.:RO-20187-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/10/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/10/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6227

Texto del edicto:

EDICTO DE REMATE EXENTO DE ARANCELES

Por orden de la Unidad Jurisdiccional Civil y Comercial N° 3 (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería y Sucesiones) a cargo de la Dra. Andrea De la Iglesia, jueza, secretaría única a cargo de la Dra. Anahí Muñoz, Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil y Contencioso Administrativa -Oticca-, casilla electrónica: oticcaroca@jusrionegro.gov.ar, a cargo de la Dra. Paula M. Salvagno, secretaria y coordinadora subrogante, sito en calle San Luís N° 853, 2do Piso, de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, 2da. Circunscripción Judicial, comunica por el término de un (1) día en el sitio web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial, que en el juicio**: "GEOFFROY, CELIA BEATRIZ y PAOLINI, NANCY GRACIELA c/ GIGLI, OCTAVIO FRANCISCO MARCOS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (N° RO-20187-C-0000 - SEON A-2RO-959-C2016),** el **martillero Francisco Castañeda,** CUIT N° 20-08211676-2, designado en autos, venderá en audiencia pública y a la mejor oferta, **CON BASE de $ 3.758.203,74, contado y mejor postor, el día 24 de octubre de 2023, a las 10:00 horas, en calle Rhode N° 1536 de General Roca**, el siguiente inmueble en el estado en que se encuentra; se ubica en **calle Córdoba N° 983 de General Roca** (RN), se identifica como: **05-1-K-307-01-UF 05 (partida 30290, matrícula 05-22730/5)**, plano PH 135/1995. Es un departamento que tiene 59,99 m2 de superficie cubierta, descubierta 15,95 m2 y, total para el polígono 75,94 m2, Se compone de: En planta baja: Living, cocina/comedor, cochera, baño y patio interno.- En Planta Alta: tres dormitorios y baño. **El estado general es bueno**, solo tiene algún detalle en paredes, escalera y cielorraso, por filtración de agua, hoy arreglado. Estado de ocupación: Vive el señor Jonatan Aníbal Lagos y su esposa Sabrina Elga Santana. No viven niños, discapacitados ni adolescentes (constataciones de fecha 04-07-23 y 07-08-23). Deudas: RENTAS: Impuesto Inmobiliario al 15/6/23 $ 13.549,13; Judicializado a esa fecha $13.160,30. MUNICIPALIDAD: Tasas por servicios retributivos al 10-02-2023,vencida (1) $ 78.664,80, a vencer (2) 4.129,98. AGUAS RIONEGRINAS: Al 14-02-2023 $22.355,25 (períodos : 6/2016; 1-6/2017; 1-2/2018; 1-6/2022 y 1/2023). Seña 10%., comisión 3% y sellado del boleto a cargo del comprador quien debe fijar domicilio en radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme

el artículo 133 del C.P.C y C. Dejase constancia que el comprador de bienes adquiridos en subasta judicial, solo deberá hacerse cargo del pago de impuestos desde el momento en que queda firme el auto respectivo de aprobación (art. 572 del CPC). **Exhibición el día anterior a la subasta (23/10/2023) de 10:00 a 10:30 horas**. Se encuentra exento del pago de aranceles en virtud de contar con beneficio de litigar sin gastos. En caso de adquisición por comisión el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, debiendo el mismo constituir domicilio en esa presentación, conforme lo dispuesto en el Art. 571 del CPCC, bajo apercibimiento de lo establecido en el mismo. Profesional por la actora, Dr. Juan F. Alberdi - Cuit.24-17414117-3; Consultas: al T.E. 298 4641917. General Roca (R.N.), 10 de octubre de 2023. Fdo. Paula M. Salvagno - Secretaria y coordinadora subrogante Oticca Roca.

Número Edicto Puma: 2-2023-000031